

Buenas prácticas de Seguridad



Curso de "Sensibilización en el transporte de muestras biológicas y ADR"

Junio 2023

Descripción de la tarea

La actividad sanitaria en cualquier Centro de Atención Primaria genera residuos biológicos considerados como peligrosos, como por ejemplo agujas y punzantes contaminados o materiales contaminados con fármacos citostáticos. El traslado de estas mercancías es realizado por el personal celador conductor en vehículos del Servicio Andaluz de Salud (SAS), conjuntamente con el habitual transporte de muestras para diagnóstico desde los consultorios hasta los Centros de Salud y el Hospital.

Se analizaron las condiciones de trabajo en las que se realiza el transporte de estas materias. Como resultado, se han detectado una serie de deficiencias relacionadas con el embalaje, pero también otras relacionadas con las condiciones particulares en las que se realiza el transporte conjunto de estas materias entre Centros Sanitarios que no se adecuan a la normativa vigente sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera.

En este sentido, las conclusiones y propuestas de mejora resultantes de este análisis son extrapolables a cualquier Área de Gestión Sanitaria y Áreas de Atención Primaria del SAS, y se han incluido en una Instrucción de Seguridad que pondremos a disposición en el apartado "Documentos".

Entre las conclusiones, destacar la necesidad de diseñar e impartir formación a los profesionales implicados en el transporte de estas mercancías, tal y como exige la normativa aplicable del "Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera" (ADR). Aclarar que esta formación no está referida al "Dertificado de formación para los conductores de vehículos que transporten mercancías peligrosas", especificado en disposición 8.2.2 del ADR, sino la de "sensibilización" a la que se refiere el capítulo 1.3 del ADR.

Solución adoptada

Se ha diseñado un curso virtual denominado "Sensibilización en el transporte de muestras biológicas y ADR", disponible a través de la plataforma Moodle provincial de Málaga y dirigido al personal celador conductor, así como al personal sanitario que interviene en la entrega, acondicionamiento y embalaje de estas materias peligrosas.

El contenido versa sobre las disposiciones que regulan el transporte de estas mercancías, ajustada a su responsabilidad y cometido conforme al ADR.

Esta formación estará centrada en la sensibilización general del personal, la formación de seguridad en los riesgos y peligros y las actuaciones a seguir en caso de incidente durante el transporte, carga o descarga de estas mercancías.

El curso tiene una carga lectiva de 10 horas y el contenido es el siguiente: Introducción y situación actual. Clasificación de las mercancías peligrosas: marcado y etiquetado. Medidas preventivas y de seguridad generales y específicas para muestras biológicas, "UN 3373", muestras biológicas del virus de Viruela del Mono, residuos sanitarios "UN 3291", residuos de medicamentos tóxicos "UN 3249" y por último desarrollo y circuito de documentación.

Al final del curso además de la Instrucción de Seguridad, se añaden los anexos siguientes: Justificación de exención del ADR, lista de comprobación para el transporte, carta de porte, lista de comprobación para el acondicionamiento y listado de materias infecciosas para el ser humano o para los animales.

Se usa el foro del curso para resolver las dudas de los participantes. No obstante se ha impartido una sesión informativa para la implantación de la Instrucción y explicar los aspectos generales del curso.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

El nivel de satisfacción general de los participantes con el curso está siendo muy alto.

Por otra parte, la implantación de este curso está sirviendo para asegurar el cumplimiento de las medidas de seguridad y mejorar las condiciones en las que se realiza el transporte.

La segunda edición del curso pretende incluir también los requisitos para la expedición de muestras biológicas consideradas de alto riesgo para el ser humano (UN 2814) o para los animales (UN 2900)

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

Implementada y con carácter permanente.

Autoría: Francisco Cantizani Muñoz
Área de Gestión Sanitaria Norte de Málaga / UPR-16 Hospital de Antequera